

Obligación y piedad regular, se suspenda en posesión, en la forma or-
dinaria e por haerse concluido en el acto, se cesaron en ambos can-
tarrillos, Nava y Llanos, donde están Curro y dños q sus respecti-
vas Naues q daron en Poder de las q las existieron, y el dño
de cura de h, firmada p. Veriarse =

En Naves San y de la
Nava

Albiendo verificado el dño cura de h. con asistencia de los
Comisarios, se verificaron entre aceta sala Capitulada, en
donde comparecieron el dño Secarrian, Junto con el dño Joaquin
chico, testigo suave su suente, q. aceptaron en toda for-
ma, y Juraron según es, y los referidos como Principales
Obligados, y han. Meno, Cristóbal uano, han. Dños, y Ben-
tura Puerta, aceta uandad, fiadores de los dños dño Joaquin
dño Secarrian, Comisarios, para lo q. aqui se contiene
los dños Meno, y uano, fiadores de los dños dño Joaquin, y
el Benatura Puerta, y han. Dños, el dño Secarrian, han eno Co-
moharon de deuda q obligan. a pena sua propia, sin que con-
tra dño Principales precedan y seaga etuacion, ni dilisen,
alguna de fueros ni dño, cuyo veneficio y remedio, expresam,
Renunciaron, y todo Principales, y fiadores, respectuam. Jun-
to y de man comun, a los dños, cada uno de por si, y
por el todo Jurolidum, con Renuncia de las leyes de la man
comun, vago de la qual dijeron q, los dños dño Joaquin chi-
co, dño Secarrian Sevilla, uoran su oficio y cargo de Alcal-
des, fueres ordinarios por su llo. en ambos estados, que
esperaran la Real Jurisd. ordinaria vien, fiel, y dilisen
tem, sin contravenir a sus Obligaciones Administrando Jus-
ticia, Guardando las leyes, Pragma. y otras ordenes Re-
culares, ordenanzas, estatutos, y privilegios, asta aqui, ex-
pididos, y q. en adelante, se expidieren, durante el pre-

